




# AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento <b>CON15100J8</b>	Código de Expediente <b>CON/2021/26</b>	Fecha y Hora <b>27/05/2021 08:23</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1I2M173K4V482W270ABX</b>		

## ANUNCIO

### ADJUDICACIÓN AUTORIZACIÓN USO TEMPORAL DE LAS CASETAS DE LA PLAYA DE LUANCO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2021 se ha aprobado el Pliego de condiciones para la adjudicación de la autorización de uso temporal de las casetas de la playa de Luanco para la temporada estival del año 2021 y del año 2022.

Las autorizaciones se concederán durante el plazo comprendido entre el 15 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, sin posibilidad de prórroga.

Quienes aspiren a participar en el proceso para la adjudicación de la autorización de uso temporal de las casetas de la playa de Luanco, deberán presentar solicitud conforme el modelo oficial, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web institucional.

Se establece un canon de 450 euros anuales por cada una de las autorizaciones para el uso de las casetas número 1 a 46, y la constitución de una garantía de 140 euros para la totalidad de la temporada que responderá de los desperfectos que puedan ocasionarse en los bienes usados o por el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Pliego.

Una vez adjudicadas las casetas, los adjudicatarios deberán ingresar el precio del canon. La adjudicación es irrenunciable y genera la obligación de pago por el adjudicatario.

En Luanco (Gozón), a 27 de mayo de 2021.

EL ALCALDE



SUAREZ GARCIA, JORGE  
ALCALDE-PRESIDENTE  
27/05/2021 09:11